



Gobernación
de La Guajira

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO SECTOR SERVICIOS

AREA	SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JEFE DIRECTO DEL AREA	JAIR JOSÉ BERMUDEZ COTES Secretario General Gobernación De La Guajira
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE – GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL BUEN DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LAS LABORES DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: <ol style="list-style-type: none">1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste.3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la Gobernación de La Guajira adquiera obras, bienes y/o servicios acordes con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, Colombia Compra Eficiente mediante Manual, fijó los parámetros del estudio y son los que aquí se aplican.

Para dar cumplimiento a este mandato legal y permitir establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, el análisis del sector cubre tres áreas a saber:

- I. Análisis del mercado.
- II. Análisis de la demanda.
- III. Análisis de la oferta.

Se procede al desarrollo del análisis del sector para el establecimiento de los indicadores económicos dentro del presente proceso de selección.

1. Aspectos Generales del Mercado:

a) Aspectos Generales: La Gobernación de La Guajira, en ejercicio de sus actividades misionales y administrativas relacionadas con el transporte de los vehículos a su disposición y la planta eléctrica, requiere contratar los servicios de suministro en forma continua de combustible tipo gasolina y ACPM para los vehículos, que conforman el parque automotor y la planta eléctrica de la Gobernación del Departamento de La Guajira.

Por tales razones se realiza la presente convocatoria para seleccionar el contratista que suministre combustible para los vehículos del parque automotor y la planta eléctrica de la Gobernación del Departamento de La Guajira.

Es por ello que la Gobernación de La Guajira, requiere del servicio en mención con el propósito de contar con un proveedor que supla todos los productos solicitados en este proceso de contratación necesarios para la ejecución y realización, tendientes al fortalecimiento, que permitan generar instrumentos de mejora en la gestión pública y desarrollar mecanismos eficaces, eficientes y oportunos de desarrollo y fortalecimiento institucional.

De tal manera que, evidenciándose la necesidad planteada, resulta necesaria e imperiosa, la contratación del servicio de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE – GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL BUEN DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LAS LABORES DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:



Gobernación
de La Guajira

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El suministro de combustible, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía. De acuerdo con lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente al Sector servicio de venta de combustible y Sector minero y energético.

Productos Incluidos Dentro del Sector

En el Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, Según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; se relaciona en la DIVISIÓN 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas. Y en ella se referencia la clase:

4731 comercio al por menor de combustible para automotores. Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de carburantes (gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular) para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.
- Las estaciones de gasolina y gas natural vehicular, donde el comercio de combustibles es la actividad principal.

Estructura del Sector. El Gobierno Nacional está encargado de diseñar la política del sector, a través del Ministerio de Minas y Energía.

Regulación. A partir de la entrada en vigencia del Decreto 1260 de 2013, La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), es la encargada de expedir la regulación económica referente a las actividades del sector de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Mercado. Está compuesto por los diferentes agentes de la cadena de combustibles líquidos.

Agentes. Está en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), encargada de vigilar el comportamiento de los agentes, proteger los intereses de los consumidores y salvaguardar la competencia.

Los agentes hacen posible llevar los combustibles líquidos a los diferentes usuarios finales:

- Refinador
- Productor de biocombustibles
- Importador
- Almacenador
- Transportador
- Distribuidor mayorista
- Distribuidor minorista
- Gran consumidor
- Supervisión y control

Generalidad del sector y del servicio.

Este sector tiene una alta relevancia para la economía nacional. Otros sectores como la industria y los productores de alimentos, así como el transporte individual y de pasajeros, hacen uso constante de los diferentes tipos de combustibles, lo que convierte a este segmento en un importante actor de la economía.

La cadena de producción, distribución y comercialización de los combustibles líquidos en Colombia comienza en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles, en el caso del combustible de origen fósil, el país cuenta con dos refinerías de petróleo (Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena -Reficar), las dos pertenecen a Ecopetrol y comprenden una capacidad instalada de 415 kbpd (miles de barriles por día),



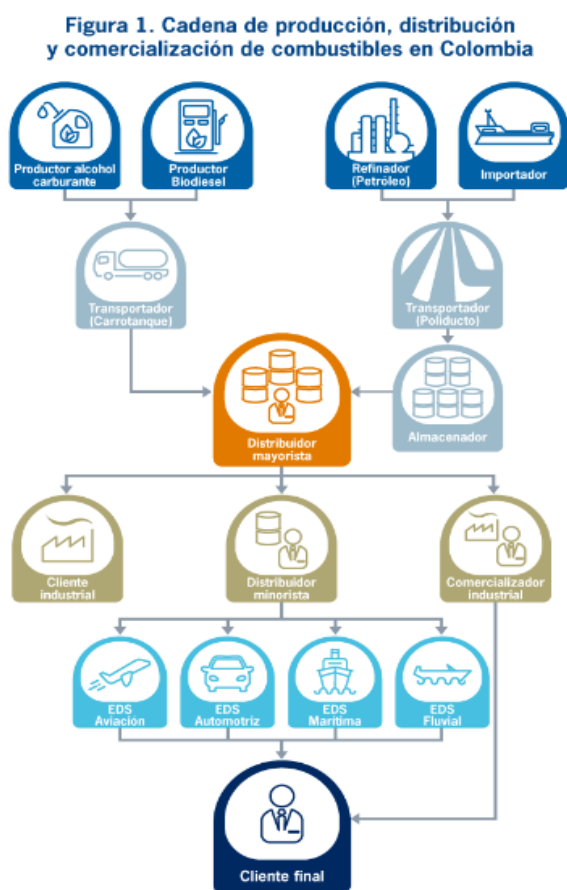
Gobernación
de La Guajira

los cuales se alcanzaron con la reciente modernización de Reficar. Esta cantidad alcanza para suplir la totalidad de la demanda de combustibles fósiles en el país y el excedente se utiliza para exportación.

Por otro lado, la producción de biocombustibles en Colombia se concentra en siete plantas productoras de etanol carburante, con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios y diez productores de biodiesel establecidos en seis departamentos, con una capacidad instalada de 2.1 millones de litros diarios.

Cuando se culmina la etapa de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas. En la actualidad existen en el país alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas, posteriormente, los combustibles son transportados por carro tanques hasta las estaciones de servicio o hasta los grandes consumidores (Industrias, aeropuertos, compañías de transporte, etc.).

Los comercializadores mayoristas de combustibles atienden cerca de 5.000 estaciones de servicio (EDS) abanderadas con su marca y más de 200 comercializadores industriales ubicados en cerca de 900 municipios en todo el territorio nacional, además de las estaciones de servicio de aviación, marítima y fluvial como lo muestra la figura 1.



Fuente: ACP Informe estadístico de petróleo

En el contexto local – Departamental, en las Zonas de Frontera del departamento de La Guajira, el Ministerio de Minas y Energía podrá ceder de manera preferencial la función de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo a la cooperativa constituida para el efecto.

Para recibir la contratación o cesión, la cooperativa deberá inscribirse como tercero ante el Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con lo señalado en la subsección “Distribución de combustibles líquidos derivados del Petróleo”, o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o deroguen.



Gobernación
de La Guajira

Las plantas de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo sólo podrán distribuir combustibles importados de Venezuela a las estaciones de servicio legalmente establecidas, con cupo asignado por la Dirección de Hidrocarburos – Ministerio de Minas y Energía, a los Grandes Consumidores y a ECOPETROL S. A. o quien haga sus veces, siempre que los mismos se destinen a los municipios señalados como Zonas de Frontera en el departamento de La Guajira.

Los combustibles líquidos derivados del petróleo amparados mediante el artículo 1º de la Ley 681 de 2001, modificado por la ley 1434 de 2010 y 1607 de 2012, no podrán ser vendidos y/o distribuidos a través de estaciones de servicio y/o transportadores diferentes a los autorizados, ni en volúmenes superiores a los determinados por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, como tampoco podrán ser distribuidos fuera de los municipios definidos como Zona de Frontera en el Departamento de La Guajira.

Para el efecto, El Ministerio adelantará las acciones de control que considere pertinentes, sin perjuicio de las facultades legales otorgadas a la DIAN.

La Cooperativa no podrá celebrar contratos de transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo para las Zonas de Frontera con personas naturales o jurídicas que no tengan sus vehículos debidamente registrados y autorizados ante el Ministerio de Minas y Energía, en los términos señalados en la presente subsección en las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o deroguen. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que para el efecto se exigen en la subsección “Distribución de combustibles líquidos derivados del Petróleo”.

Agentes y actores que componen el Sector.

Los agentes económicos que tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios del suministro de combustible.

MINENERGIA. El Ministerio de Minas y Energía es el encargado de formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG Regular los servicios públicos de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos promoviendo la disponibilidad de una oferta suficiente y confiable para atender de manera satisfactoria y eficiente las necesidades de los usuarios, en armonía con la política pública.

Distribuidor mayorista: Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través de una planta de abastecimiento conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3.83 y siguientes del presente Decreto.(Decreto 4299 de 2005, art. 4º, modificado por el Decreto 1333 de 2007, art. 2º)

Distribuidor minorista. Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo al consumidor final, a través de una estación de servicio o como comercializador Industrial, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.3.90. y siguientes del presente Decreto.(Decreto 4299 de 2005, art. 4º, modificado por el Decreto 1717 de 2008, art. 2º)

Estación de servicio: Establecimiento en el cual se almacenan y distribuyen al consumidor final los combustibles líquidos derivados del petróleo. Dependiendo del tipo de combustibles que distribuyan las estaciones de servicio se clasifican en:

i) Estación de servicio de aviación;



Gobernación
de La Guajira

- ii) Estación de servicio automotriz;
- iii) Estación de servicio fluvial, y
- iv) Estación de servicio marítima.

Para mayor claridad se presenta a continuación los Agentes del Sector (Fuente:SICOM) Según Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG

Agentes
Refinador
Productor de biocombustibles
Importador
Almacenador
Transportador
Distribuidor mayorista
Distribuidor minorista
Gran consumidor
Refinadores
Ecopetrol S.A.
A.M.V. S.A. - Asociados Marin Valencia S.A.
C.I Ecoenergeticos S.A.S
Canacol Energy Colombia S.A.
Coinogas S.A.



Gobernación
de La Guajira

Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S.
Gasmocam S.A
Hidrocarburos del Casanare S.A.
IFO Procesos S.A
International fuels Santa Marta S.A
Odin Petroil S.A
Pacific Oil and Gas S.A.
Pegasus blending international S.A.S.
Petrominerales Colombia Ltd.
Reficar S.A.
Terminal de Líquidos de Barranquilla S.A. - TELBA S.A.
Turgas S.A. ESP
TY Gas S.A. E.S.P.
Productores
1. Productores de Alcohol Carburante
Mayagüez S.A.
Ingenio Manuelita S.A.
Ingenio Incauca S.A.
Ingenio Providencia S.A.
Ingenio Risaralda S.A.
Sumprocol S.A. Grupo Petrotesting
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpolca
2. Productores de Biodiesel
Biocombustibles Sostenibles del Caribe S.A Biosc s.a
Aceites Manuelita S.A.
Bio D S.A
Oleoflores S.A.
Ecodiesel Colombia S.A.
Odin Energy Santa Marta Corporation
Clean Energy S.A.S.
Complejo Bioenergético de Castilla La Nueva
Biodiesel de la Costa S.A.S.
Romil de Colombia Zona Franca S.A.S
Biod S.A
Almacenadores
Exxonmobil
Algranel S.A
Atlantic Oil Terminals S.A.S



Gobernación
de La Guajira

Aviación Allied Bogota S.A.S.
Biomax
Bravo Petroleum Logistics Colombia
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S
Central de Inversiones Piacenza S.A.
Chevron Petroleum Company
Clean Energy
Comercializadora Internacional IFO Energy S.A.S
Consorcio Aldeco
Consorcio Guajira
Energizar S.A
Fertipetroleos Tasajero Ltda.
Graneles Líquidos del Caribe
Oiltanking De Colombia
Petromag S.A.S.
Petromil
Piacenza S.A.
Promin Ltda.
Refinería de Cartagena
Servicios de Aviación Allied Colombia S.A.S.
Sociedad Portuaria del Dique
Telba S.A.
Terminal de Graneles Líquidos del Caribe S.A.S.
Vopak Colombia S.A.
Importadores
Ayatawacoop
Ecopetrol S.A.
Meta Petroleum CRP Sucursal Colombia
Biocombustibles S.A.
Organización Terpel S.A.
Refinería de Cartagena S.A.
Carbones del Cerrejón Limited
Chevron Petroleum Company
Odin Petroil S.A.
Petroleos del Milenio C.I. S.A.S. - Petromil
Exxonmobil del Colombia S.A.
C.I Corporacion Petrolera S.A.
Biomax S.A.



Gobernación
de La Guajira

Corpropaz
Trafigura Energy Colombia S.A.S.
Comercializadora Internacional Environment Solutions and Petroleum Technologies S.A
C.I Trenaco Colombia S.A.S
Terpel Combustibles S.A.S
Bravo Petroleum Logistics Colombia
Transporte por Ductos
Cenit –Transporte y Logística de hidrocarburos
Poliducto Pozos Colorados - Galán
Poliducto Cartagena - Baranoa
Poliducto Buenaventura - Yumbo
Poliducto Galán - Bucaramanga
Sistema Galán - Sebastopol
Sistema Sebastopol – Puerto Salgar
Propanoducto Galán – Salgar
Poliducto Salgar – Mansilla
Propanoducto Salgar – Mansilla 8"
Poliducto Mansilla – Puente Aranda
Poliducto Puente Aranda – El Dorado
Poliducto Sebastopol – Medellín
Poliducto Medellín - Rionegro
Poliducto Medellín – Cartago – Yumbo
Poliducto Odeca Salgar - Manizales - Cartago
Poliducto Cartago - Yumbo
Poliducto Salgar - Neiva
Poliducto Sebastopol – Tocancipá
Poliducto Sutamarchán – Aplay
Poliducto Aplay – Chichimene
Propanoducto Masilla – Mosquera
Distribuidor Mayorista
Petróleos del Milenio S.A.S. - Petromil S.A.S
Organización Terpel S.A.
Biomax
Chevron Petroleum Company
Exxonmobil de Colombia S.A.
Brio de Colombia
Petrobras Colombia Combustibles S.A.
Zeuss Petroleum S.A.



Gobernación
de La Guajira

Prodain S.A. C.I. Prodain
Mineroil Combustibles S.A.S.
Distribuidora de Combustibles Wayuu Ltda – Discowacoop
Unión Temporal Bolivariana de la Frontera – Fertipetrol
C.I. Ecospetroleo S.A.
Comercializadora Proxxon S.A.
Promin Ltda.
Zapata & Velasquez
Compañía Ayatawacoop
Mineroil Combustibles S.A.S
Petroleos del Milenio C.I S.A.S - Petromil
Zeus Petroleum S.A
C.I Ecospetroleo S.A
Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte - Coomulpinort
Comercializadora Proxxon S.A.
Casamator S.A.

Comportamiento de la demanda y precios de los combustibles.

El Gobierno de Colombia aplicó el último ajuste al precio de la gasolina para 2025. El pasado mes de enero de 2025, el Ministerio de Hacienda señaló que este año será la última alza del costo por galón de combustible antes de terminar con el subsidio. "Hemos logrado cerrar la brecha de precio y acabar el subsidio a la gasolina. Nos espera un último incremento y a partir de allí el precio fluctuará con los vaivenes del precio internacional".

El aumento paulatino a los precios de la gasolina buscaba la estabilidad fiscal y reducir el consumo de combustibles fósiles. Fue una medida aplaudida por detractores y partidarios del presidente Gustavo Petro. Desde 2022, Colombia comenzó a incrementar el precio de la gasolina mes a mes (excepto en octubre y diciembre del año pasado) para eliminar el subsidio, que generó un déficit fiscal de hasta 28 billones de pesos (unos 7.000 millones de dólares). En el 2007, el Gobierno de Álvaro Uribe creó el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) con la idea de que se alimentaría con una reducción moderada de precios internos cuando el valor internacional del crudo estuviera bajo, y gastaría ese dinero con alzas contenidas cuando estuviera alto. Empero, se convirtió en una carga fiscal para el Estado pues los precios nunca bajaron tanto.

Los precios del diésel o ACPM en Colombia aún deben ajustarse para culminar con el subsidio del Estado. De acuerdo con el ministro de Hacienda, el subsidio sobre el diésel sigue en estudio. "Nos falta hacer el ajuste en diésel, ya el de gasolina está terminado. Vamos a seguir en una mesa con los transportadores para mostrarles cuál es nuestra perspectiva frente al diésel, pues saben que el precio está congelado hace cuatro años", indicó. Actualmente, la industria del transporte de carga y pasajeros consume 5,2 millones de galones diarios de diésel. En Manizales y Pereira el precio es más alto; mientras que en Pasto y Cartagena se vende el combustible más barato, el costo promedio del ACPM es de 9.065 pesos colombianos por galón.

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2025

La economía mundial se desacelerará este año para alcanzar un crecimiento de apenas 2,9%, -aún por debajo del nivel prepandémico de 3%-, indica el informe de perspectivas para 2025 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU (DESA).

El análisis explica que las políticas monetarias restrictivas, la debilidad del comercio y la inversión mundiales, las crecientes vulnerabilidades debidas al alto nivel de endeudamiento, los crecientes riesgos geopolíticos y los

impactos climáticos cada vez mayores son los factores detrás de las sombrías previsiones económicas para el año que comienza.

También advierte que el débil crecimiento supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en vista de que se espera un prolongado periodo de condiciones de crédito más estrictas y mayores costos del endeudamiento en una economía mundial de por sí agobiada por la deuda.

Tras enfatizar que hacen falta más inversiones para reimpulsar el crecimiento, luchar contra el cambio climático y acelerar el progreso de la agenda de desarrollo sostenible, el estudio precisa que para cumplir los ODS se necesitan 500.000 millones de dólares al año de financiamiento.

El estudio destaca que el mercado de trabajo mundial se ha recuperado de forma rápida pero desigual de la crisis del COVID-19. En las economías desarrolladas, los mercados laborales se han mantenido resistentes a las restricciones de política monetaria mientras que en muchos países en desarrollo, particularmente en Asia occidental y África, los indicadores de empleo aún no han vuelto a los niveles anteriores a la pandemia.

Con respecto a la inflación, se estima que seguiría disminuyendo para pasar del 5,7% en 2023 al 3,9% en 2024, aunque las presiones sobre los precios siguen siendo elevadas en muchos países y cualquier nueva escalada de los conflictos geopolíticos podría generar nuevos aumentos.

Además, pese a la prometedora baja inflacionaria, se proyecta que una cuarta parte de los países en desarrollo registren más del 10% de inflación.

El año pasado, la inflación de los precios de los alimentos siguió siendo alta en muchos países en desarrollo, afectando desproporcionadamente a los hogares más pobres se estima que 238 millones de personas padecieron niveles altos de inseguridad alimentaria aguda, un aumento de 21,6 millones respecto al año anterior.

Según la publicación de DESA, la inflación persistentemente alta ha socavado el progreso en la reducción de la pobreza en los años que han seguido a la pandemia.

Aunque el número total de personas que viven en la pobreza disminuyó marginalmente en 2023, las tasas de pobreza en los países de renta baja se mantuvieron muy por encima de los niveles previos a la emergencia sanitaria.

Para América Latina y el Caribe, el panorama de crecimiento es desalentador ya que, si bien la inflación está retrocediendo en varias economías, el limitado espacio de políticas macroeconómicas y las débiles inversiones seguirán dificultando la capacidad de la región para abordar los desafíos sociales y el cambio climático.

Se prevé que el crecimiento económico se desacelere en 2024 debido, entre otros factores, a que las condiciones monetarias restrictivas afectarán negativamente a la demanda agregada; una demanda externa más lenta limitará el crecimiento de las exportaciones; y tanto las vulnerabilidades estructurales como las incertidumbres políticas pesarán negativamente sobre la inversión.

El informe apunta a un crecimiento de sólo 1,6% del PIB regional en 2024, luego de un avance estimado en 2,2% en 2023.

América Latina también encara riesgos externos e internos a la baja, la modesta expansión económica de Estados Unidos y China en 2024 podría afectar a las exportaciones, las remesas y las entradas de capital.

Asimismo, la renovada volatilidad en los mercados financieros globales debido a decisiones imprevistas del banco central estadounidense o una escalada de conflictos geopolíticos podría impactar las entradas de capital a la región.

En cuanto a los factores internos, las crisis relacionadas con el clima y el fenómeno de El Niño podrían perturbar la actividad económica y desencadenar nuevas presiones inflacionarias.

De acuerdo con los cálculos desagregados, los tres motores económicos de la región tendrán un año de crecimiento limitado: Brasil avanzaría sólo el 1,6% este año, frente al 3,1% del anterior; México aumentaría su PIB un 2,3% en 2024 luego de crecer un 3,5% en 2023; y Argentina seguiría en crisis con un nivel elevado de inflación.

Por otra parte, los gobiernos latinoamericanos enfrentan a importantes limitaciones para financiar la enorme inversión necesaria para acelerar el progreso hacia los ODS.

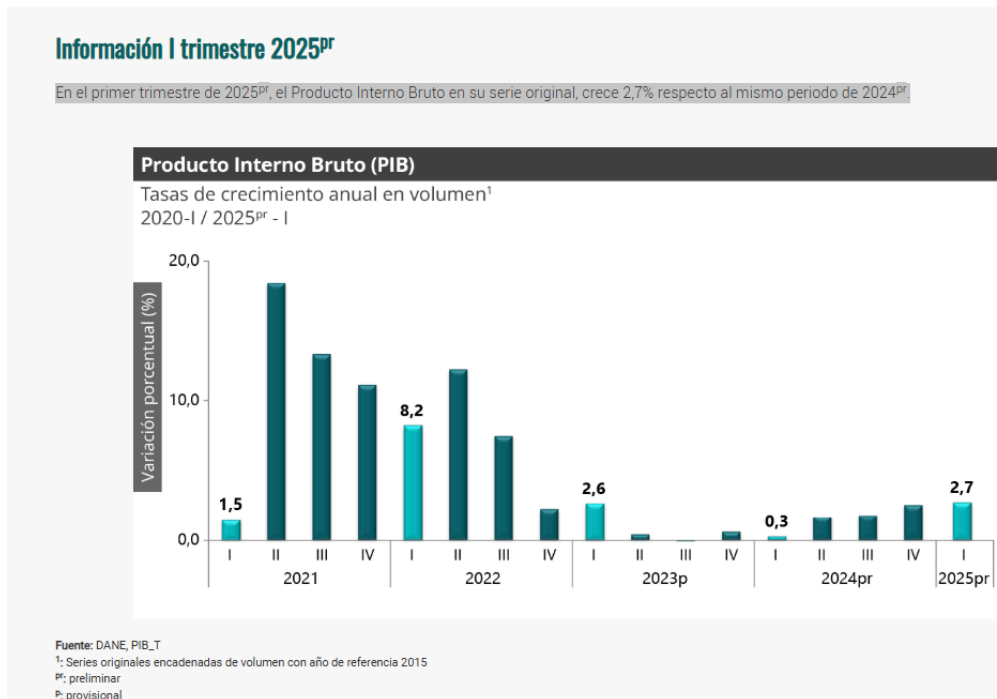
“La región deberá redoblar sus esfuerzos para reducir la evasión y elusión fiscal y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios para satisfacer sus necesidades de financiamiento”, apunta el informe.

Del mismo modo, advierte que América Latina continúa enfrentándose al crucial reto de implementar políticas macroeconómicas anticíclicas e industriales activas para impulsar el crecimiento y la inversión, ampliar el bienestar social y desarrollar la resiliencia al cambio climático.

INDICADORES ECONOMICOS.

Información I trimestre 2025^{pr}

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).



Gobernación
de La Guajira

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.



Gobernación
de La Guajira

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles ³	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	1,4	0,2

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES



Gobernación
de La Guajira

Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos de Producción. Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe asumir este como riesgo inmerso dentro del proyecto.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

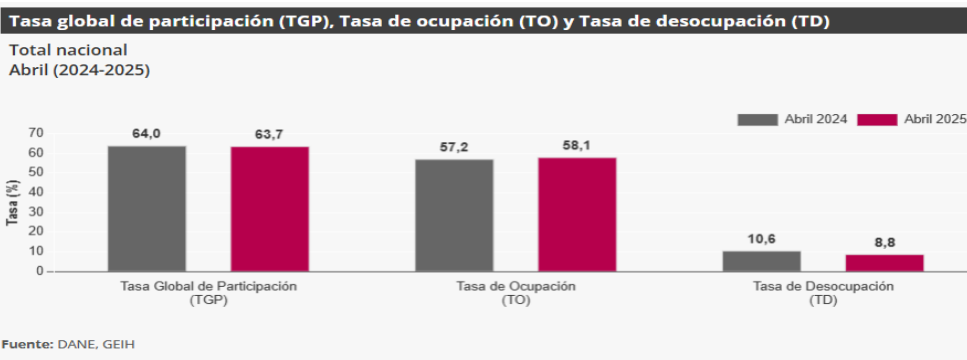
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

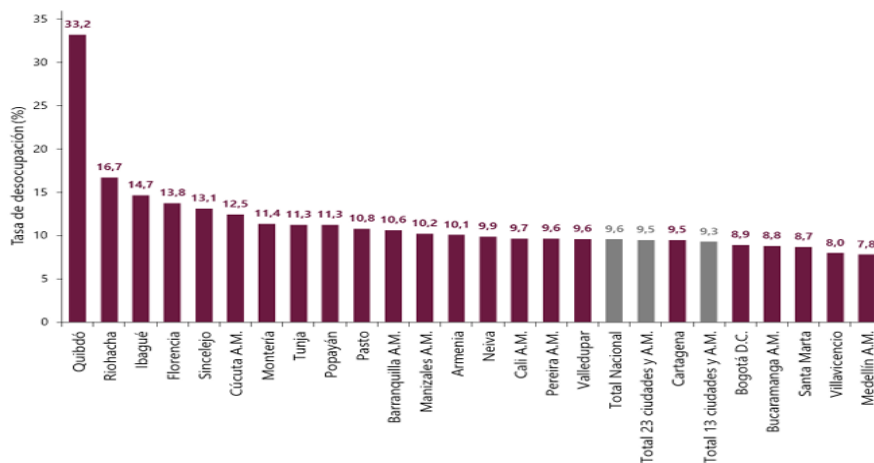
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).



Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).

2. ANALISIS TECNICO.

El artículo 61 de la Ley 812 de 2003 establece que los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con la excepción del gas licuado de petróleo, son: el Refinador, el Importador, el Almacenador, el Distribuidor Mayorista, el Transportador, el Distribuidor Minorista y el gran consumidor.

Los agentes de la cadena de distribución de Combustibles que intervienen en el servicio público de Distribución, son agrupados por algunos expertos en la demanda o la oferta y en tres categorías, así: los productores o Refinadores e Importadores, y los Almacenadores; los intermediarios, a saber, Transportadores y Distribuidores Mayoristas y Minoristas (EDS), que fijan la oferta; y los consumidores, que determinan la demanda.

En Colombia se aplican dos sistemas de precio de venta:

1. Libertad vigilada: El Distribuidor Minoristas definen el valor del margen minorista para el cálculo del precio de venta al público de acuerdo con el comportamiento del mercado, bajo la regulación de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.



Gobernación
de La Guajira

2. Libertad regulada: El Distribuidores Minoristas venden máximo a la tarifa definida por Ministerio de Minas.

Por otra parte, se requiere conocer los ítems de las actividades a contratar en términos de Descripciones, Cantidades, Tiempo, Valores, Unitarios y Valores Totales, son los que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCION	C.UNSPSC	TIEMPO	CANTIDAD DE GALONES	VALOR UNIT.
1	ACPM	15101506	HASTA 31 DE DICIEMBRE	5.181,78 GALONES	\$11.965
2	GASOLINA CORRIENTE	15101506	HASTA 31 DE DICIEMBRE	1.677,47 GALONES	\$17.884
VALOR TOTAL					

Costos asociados a la prestación del servicio.

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%
PRO-ELECTRIFICACION	1%
PRO-UNIVERSIDAD	2%
PRO-CULTURA	1%
PRO- BIENESTAR AL ADULTO MAYOR	2%
BOMBERIL	0.2%
PRO- DESARRROLLO FRONTERIZO	0,5% - 1%, 1.5% Y 2% (SEGÚN SMMLV-2025)
PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.75%
RETE-ICA (PARA LOS MUNICIPIOS)	1%
RETE-FUENTE	0.1%

El contratista se compromete a sostener el anterior valor del precio por galón hasta por el término convenido, aunque se presenten variaciones al alza en el mercado. En el evento en que se produzca disminución significativa en el mercado se valorará entre las partes las modificaciones que correspondan.

La cantidad estimada de suministro mensual será de 1.677,47 GALONES DE ACP y 5.181,78 GALONES DE GASOLINA, pudiendo ser mayor o menor dependiendo de los requerimientos que realice la supervisión; en caso de variaciones se realizará pago mensual de acuerdo con las cantidades efectivamente realizadas en el periodo mensual.

I. ANÁLISIS DEL MERCADO

Atendiendo las condiciones del mercado sobre el servicio de los COMBUSTIBLE, se hace necesario la revisión en un primer momento de las bases de datos oficiales, dado que son regulados por el Ministerio de Minas y Energía; por ello se presenta en este documento los precios del ACPM determinados para el periodo de junio de 2025.



Gobernación
de La Guajira



Ayatawacoop
NIT. 839000693-8

Calle 16N° 4-28 Piso 1
Maicao, La Guajira - Colombia
(605) 7255691

informacion@ayatawacoop.co

VIGENTE A PATIR DE AGOSTO 17 DEL 2025				RIOHACHA	
ESTRUCTURA DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS					
PRODUCTO NACIONAL AYATAWACOOP - EDS					
ITEMS	COMPONENTES	DENTRO DEL CUPO		FUERA DEL CUPO	
		ASOLINA CORRIENTE ET10	BIOACEM AL 10%	GASOLINA CORRIENTE ET1	BIOACEM AL 10%
IP	Ingreso al productor	\$ 9.184,24	\$ 4.149,23	\$ 9.505,53	\$ 5.135,18
IP	Proporcion-Ingreso a la mezcla (cambiar con % alcohol)	\$ 1.499,61	\$ 1.936,70	\$ 1.499,61	\$ 1.936,70
	Total Ingreso al Productor	\$ 10.683,85	\$ 6.085,93	\$ 11.005,14	\$ 7.071,88
PI	Impuesto nacional al combustible	\$ -	\$ -	\$ 686,15	\$ 656,74
	Iva sobre el ingreso al productor	\$ -	\$ -	\$ 475,28	\$ 256,76
	Impuesto al carbono	\$ 178,14	\$ 201,32	\$ 178,14	\$ 201,32
Tt	Tarifa de transporte (poliductos)	\$ 131,03	\$ 133,94	\$ 131,03	\$ 133,94
Ttm	Tarifa de transporte (mezcla)	\$ 18,59	\$ 53,75	\$ 18,59	\$ 53,75
Cc	Recuperacion de costo ley 681	\$ 30,56	\$ 30,56	\$ 30,56	\$ 30,56
Ce	Costo de cesion	\$ 107,74	\$ 107,74	\$ 107,74	\$ 107,74
Tma	Tarifa de marcacion	\$ 14,56	\$ 14,56	\$ 14,56	\$ 14,56
	Margen plan de continuidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PMI	Precio max de venta al mayorista	\$ 11.164,47	\$ 6.627,81	\$ 12.647,19	\$ 8.527,26
MD	Margen distribuidor mayorista	\$ 585,71	\$ 585,71	\$ 585,71	\$ 585,71
IM	Iva sobre el margen mayorista	\$ -	\$ -	\$ 111,28	\$ 111,28
Ti	Transporte a plantas no interconectadas	\$ 484,00	\$ 484,00	\$ 484,00	\$ 484,00
PS	Sobretasa	\$ 558,90	\$ 266,00	\$ 1.490,40	\$ 392,00
	Soldicom 0,5% sobre el MDM	\$ 5,50	\$ -	\$ 5,50	\$ -
PMIL	Precio maximo en planta de abastecimiento mayorista	\$ 12.798,58	\$ 7.963,52	\$ 15.324,08	\$ 10.100,26
MDM	Margen del distribuidor minorista	\$ 1.099,04	\$ 1.099,04	\$ 1.099,04	\$ 1.099,04
E	Evaporacion	\$ 51,19	\$ -	\$ 61,30	\$ -
FL	Flete desde la planta hasta EDS	APLICA RESOLUCION 90664 DE 2014			
PMV	Precio de venta al publico por galon	PMIL + MDM + E + FL			

CONCEPTO	DENTRO DEL CUPO	FUERA DEL CUPO
Sobretasa GC municipio	\$ 459,00	\$ 1.226,00
Sobretasa GC departamento	\$ 162,00	\$ 430,00
Sobretasa ACEM	\$ 266,00	\$ 392,00
Tarifa diferencial GC	\$ 148,00	



De lo anterior hay que tener en cuenta que las diferentes estaciones de servicios deben pagar el transporte del combustible hasta el lugar donde se va a despachar, teniendo este una variación de acuerdo al lugar y la distancia, por lo cual de esta manera se obtiene un precio dentro del cupo puede tener un aproximado de:

GASOLINA CORRIENTE – \$ 15.324,08

ACPM - \$ 10.100,26

Fuera del cupo:

GASOLINA CORRIENTE – \$ 12.798,58

ACPM - \$ 7.963,52

La entidad departamental solicitó diferentes cotizaciones en el mercado

Es de aclarar, que hasta este momento los precios referidos por medio de las consultas a bases de datos especializadas son precios en Estaciones de Servicios y no incluyen ningún tipo de variables que inciden el valor final y en el marco del análisis equitativo que contribuya a garantizar el equilibrio económico del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE – GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL BUEN DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LAS LABORES DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, se debe tener en cuenta que el suministro requerido por la entidad para la efectividad en la prestación del servicio de se ve afectado por variables como:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2%
PRO-ELECTRIFICACION	1%
PRO-UNIVERSIDAD	2%
PRO-CULTURA	1%
PRO- BIENESTAR AL ADULTO MAYOR	2%
BOMBERIL	0.2%
PRO- DESARRROLLO FRONTERIZO	0,5% - 1%, 1.5% Y 2% (SEGÚN SMMLV-2025)
PRO-DEPORTE Y RECREACION	1.75%
RETE-ICA (PARA LOS MUNICIPIOS)	1% (MAS O MENOS, SEGÚN ACUERDOS)
RETE-FUENTE	0.1%



Gobernación de La Guajira

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios históricos
- Precios del mercado (cotizaciones)

ANÁLISIS DE PRECIO HISTÓRICO

Se tomó la referencia de procesos contractuales con objeto de contratación similares ya que anteriormente se ha realizado contratación con el mismo objeto en nuestra entidad en el año 2022, 2023 y 2024

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.3565629>

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE - GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA CON EL FIN DE MOVILIZAR A LOS FUNCIONARIOS EN DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SUS LABORES DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
Duración del contrato	1 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 1 No 6 - 05 Riohacha La Guajira COLOMBIA
Valor estimado	79.691.357 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.4512513>

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	No existe pluralidad de oferentes en el mercado
Descripción	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y/O DIESEL/ACPM) PARA LOS VEHICULOS DE LAS ENTIDADES OPERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN VIRTUD DEL DECRETO 365 DEL 2022 POR EL CUAL SE DECLARA ESTA CALAMIDAD DEPARTAMENTAL PRORROGADO MEDIANTE DECRETO N.º 046 DE 2023
Duración del contrato	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	5/08/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 1 No. 6 - 05 Riohacha La Guajira COLOMBIA
Valor estimado	100.000.000 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

OTRAS ENTIDADES

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.6171870>



Gobernación de La Guajira

Datos del contrato

Table with contract details: Tipo de contrato (Suministros), Justificación de la modalidad de contratación (Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía), Descripción (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES...), Duración del contrato (203 Días), Fecha de terminación del contrato (31/12/2024 5:15:00 PM), Condiciones de entrega (Plataforma), Dirección de ejecución del contrato (Calle 49 No. 9-09 Edificio Luisa Barrancabermeja...), Valor estimado (990.800 COP), Lotes? (No)

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.6166860

Datos del contrato

Table with contract details: Tipo de contrato (Suministros), Justificación de la modalidad de contratación (Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía), Descripción (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD...), Condiciones de entrega (Plataforma), Dirección de ejecución del contrato (Calle 11 No. 3-09 Toro Valle del Cauca...), Valor estimado (36.400.000 COP), Lotes? (No)

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.6165617

Datos del contrato

Table with contract details: Tipo de contrato (Suministros), Justificación de la modalidad de contratación (Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía), Descripción (Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA...), Duración del contrato (6 (Meses)), Fecha de terminación del contrato (20/12/2024 11:59:00 PM), Condiciones de entrega (Plataforma), Dirección de ejecución del contrato (CARRERA 9 #20-62 Tunja Boyacá...), Valor estimado (43.000.000 COP), Lotes? (No)

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6654672&awardUniquelIdentifier=CO1.AWD.2005814&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.6510586&id=3863003&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fname%3dcombustible%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.6510586%26selectedRequest%3dCO1.REQ.6636826%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatel

Identificación del contrato

Table with contract identification details: ID del contrato en SECOP (CO1.PCCNTR.6654672), Versión del contrato (2), Estado de contrato (En ejecución), Fecha de generación del estado (19/08/2024 4:48:13 PM), Número del contrato (CO1.PCCNTR.6654672), Objeto del contrato (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM...), Tipo de Contrato (Suministros), ¿Asociado a otro contrato? (No), Duración del contrato (132 Días), Fecha de inicio de contrato (28/08/2024 12:00:00 PM), Fecha de terminación del contrato (31/12/2024 11:59:00 PM)

ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: (+57) 605 727 - 98 16 Ext 259 | contactenos@laguajira.gov.co Centro Administrativo Departamental | Riohacha - La Guajira

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en los documentos precontractuales de este proceso y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

La norma aplicable a este proceso son las que se estipulan en la Constitución Política de Colombia, Así como otras leyes, decretos, regulaciones que controlan el objeto del proceso.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la prestación del objeto a contratar se puede identificar una oferta amplia de firmas y/o empresas del sector, que ponen a disposición de los interesados su portafolio de productos y servicios relacionados con el objeto de la presente contratación, conforme a las especificaciones técnicas definidas.

Posibles oferentes:

Se logró identificar el grupo de empresas con referencia a la naturaleza y el objeto del contrato que se celebrará, y que podrían participar como oferentes en este proceso, tomando como muestra los proveedores de otras entidades públicas.

Esta dependencia deja constancia que se remitió solicitud de cotizaciones a establecimientos de comercio de los cuales se tiene conocimiento que desarrollan la actividad económica relacionada con los bienes y servicios en las condiciones requeridas para este proceso.

Se estimaron precios unitarios, calculando el promedio de cada valor unitario, según las cotizaciones recibidas, aproximándolo al peso, por exceso o defecto.

Los valores corresponden a la dinámica comercial del mercado en lo concerniente a cada ítem a contratar.

PRODUCTO	ESTUDIO DE MERCADO				
	DISTRIBUIDORA BALLENAS SAS	VLADIMIRO J. PEREZ G. E. D. S. Riohacha	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES DE LA GUAJIRA SAS	PROMEDIO	VALOR UNITARIO ESTABLECIDO
GASOLINA CORRIENTE	\$17.684	\$17.984	\$17.984	\$17.884	\$17.884
ACPM	\$11.899	\$11.999	\$11.999	\$11.965	\$11.965

De acuerdo con lo anterior, se observa que hay una oferta suficiente de empresas del sector de suministro de combustible, que pueden participar activamente en procesos de selección relacionados con el presente objeto.



JAIR JOSÉ BERMUDEZ COTES
SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO